



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 9 de octubre de 2024

NÚM. 5

**COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y SOLIDARIDAD
INTERNACIONAL**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. CARLOS MENA BLASCO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2024

ORDEN DEL DÍA

— 11-24/MOC-00114. Debate y votación de la moción por la que se insta a al Gobierno de España a revisar la denegación de asilo a los activistas saharauis que se encuentran en el Aeropuerto de Barajas, garantizando que se evalúe de forma justa y transparente conforme al derecho internacional.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 13 horas y 21 minutos).

11-24/MOC-00114. Debate y votación de la moción por la que se insta a al Gobierno de España a revisar la denegación de asilo a los activistas saharauis que se encuentran en el de Barajas, garantizando que se evalúe de forma justa y transparente y conforme al derecho internacional.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): (NO HAY SONIDO). Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a revisar la denegación de asilo a los activistas saharauis que se encuentran en el aeropuerto de Barajas, garantizando que se evalúe de forma justa y transparente y conforme al derecho internacional, presentada por los Grupos Parlamentarios Contigo-Zurekin, EH Bildu y Geroa Bai. A esta moción ha habido una enmienda *in voce* de adición presentada por los mismos grupos Contigo-Zurekin, Geroa Bai y EH Bildu. Tengo que preguntarles a sus señorías si hay algún grupo que se opone a la tramitación de esta enmienda. Vale, perfecto, no hay ningún grupo que se oponga. Por lo tanto, suspendo la sesión dos minutos para repartir la enmienda.

(Se suspende la sesión a las 13 horas y 22 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 13 horas y 26 minutos).

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Retomamos la sesión con la moción presentada. Por lo tanto, para la defensa de la moción. Tiene la palabra el señor Guzmán Pérez, del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin, por un tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Egun on de nuevo. Buenos días, compañeros y compañeras parlamentarias. El debate de esta moción quizás llegue tarde para una buena parte de los activistas saharauis sobre los cuales versa el contenido de la moción, pero en Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa entendemos que es imprescindible que hoy este Parlamento lance un mensaje contundente y coherente al Gobierno del Estado.

Desde hace tres semanas, más o menos, más de treinta activistas saharauis se encontraban en las dependencias del aeropuerto de Madrid-Barajas como solicitantes de asilo. Alguno de estos y alguna de estas activistas se encontraban enfermas, había también niños, y buena parte de ellos destacaban en su condición de apátridas.

Por la información que tenemos, —no tenemos información del todo oficial y manejamos la información que conocemos a través de los medios de comunicación— el pasado jueves, 4 de octubre, se produjo al menos la deportación de dieciséis de estos activistas y de estas activistas que se encontraban en las dependencias del Aeropuerto de Madrid. Además, el pasado domingo, 6 de octubre, por lo menos, se produjo también la deportación de otros ocho activistas saharauis que también se encontraban en la misma situación a la espera de una respuesta administrativa por parte del Estado español.

En estos momentos, según la información de la que disponemos, —que, insisto, no es la oficial, entonces, quizás podrían alterarse un poco los datos— por lo menos cuatro activistas saharauis solicitantes de asilo siguen estando en estos momentos en las dependencias para tal efecto del

aeropuerto de Madrid-Barajas y otros tres abandonaron, se dieron a la fuga —si se puede utilizar esta expresión— hace unos poquitos días.

Entendemos que la coyuntura que se vive en estos momentos en el aeropuerto de Madrid-Barajas requiere la atención del conjunto de las Administraciones del Estado y también de este Parlamento. Como bien saben todas y todos ustedes, lo hemos señalado en la Comisión anterior, la coyuntura que vive el pueblo saharauí, sin lugar a duda, el máximo culpable es el Reino de Marruecos. Pero nuestro país, el Estado español o el Reino de España, es máximo responsable por no haber garantizado ese proceso de descolonización y por no haberse comprometido con el derecho internacional para garantizar el desarrollo de un referéndum de autodeterminación que permita al pueblo saharauí de forma libre, democrática y soberana construir su futuro en el marco de esa República Árabe Saharaui Democrática.

Hoy nuestra coalición queremos expresar nuestro total rechazo y nuestro absoluto rechazo a las deportaciones que se han producido por parte del Gobierno del Estado, y exigimos en estos momentos a los Ministerios de Exteriores y de Interior que hagan todo lo posible, que hagan todo lo que esté en su mano para lograr la repatriación de los activistas que ya han sido repatriados. Nuestra coalición no entiende el giro que de forma unilateral el Presidente Pedro Sánchez tomó hace unos pocos años con respecto a la postura histórica del Estado español con respecto al Sahara. Lo hemos visto en la sesión anterior, el conjunto del Estado español, de los pueblos de los ciudadanos y ciudadanas de este país siempre hemos tenido una gran sensibilidad y un gran compromiso con la causa saharauí y no entendemos que en estos momentos el Presidente del Gobierno, de manera unilateral y sin dar explicaciones, haya modificado ese posicionamiento histórico y que genere cuestiones como la que estamos viendo en estos momentos.

Hoy nosotros y nosotras, Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, queremos denunciar la inaceptable y la nefasta política en materia de asilo que está desarrollando en estos momentos el Gobierno del Estado. Además, lo decimos desde nuestra posición de ser también parte y formar parte del Gobierno del Estado. Y hoy nos vemos en la obligación de señalar que las políticas que se están desarrollando por parte del Gobierno del Estado con respecto a la cuestión saharauí son unas políticas que ni tan siquiera son acordadas por el conjunto del Gobierno del Estado. Son las políticas de una parte del Gobierno del Estado, lo saben todos y todas ustedes.

Hace unos pocos meses, en mayo, visitamos, una delegación de este Parlamento encabezada por el Presidente de esta Cámara Foral, los campamentos saharauíes y tuvimos la oportunidad de reunirnos con la Asociación de Familiares de Presos y Desaparecidos Saharauíes, AFAPRESDEA, en la cual en primera persona conocimos cuál era la realidad de lo que viven el conjunto de la población saharauí en los territorios ocupados y también, sobre todo, vimos las consecuencias que sufren los activistas y las activistas saharauíes en esos territorios ocupados. Es una coyuntura de total y absoluta vulneración y violación de los derechos humanos más elementales: torturas, encarcelamientos, violaciones y trato vejatorio de todas las maneras a esos activistas y a esas activistas que en los territorios ocupados siguen luchando por conquistar una República Árabe Saharaui Democrática soberana e independiente.

En estos momentos, con respecto a la petición de asilo que realizaron estas más de tres decenas de activistas saharauíes a nuestro país el conjunto de las entidades sociales que trabajan sobre

esta cuestión ha sido claro. Entendían que nuestro país debía y tenía que ofrecer ese asilo a estos activistas saharauis. Por ejemplo, la Comisión Española de Ayuda al refugiado, CEAR, hace semana y media publicó un comunicado en el cual recordaba a las autoridades españolas que debían garantizar en instalaciones aeroportuarias la presencia de intérpretes de hassanía, el dialecto que sabemos todos y todas que se habla en el Sahara, para poder realizar los trámites. No se ha garantizado eso. Además, CEAR también señala que el Gobierno del Estado tenía las herramientas legales a su alcance para garantizar los derechos y las vidas de estas personas que se reconocía que ante una deportación al Reino de Marruecos iban a ver vulnerados, más si cabe, sus derechos más elementales.

También el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados, ACNUR, pidió la semana pasada al Ministerio de Interior que se permitiese la entrada de estos activistas saharauis a nuestro país, señalaba: «Marlaska, tiene que devolver la dignidad a nuestro país». ACNUR señalaba que desde esta entidad se habían enviado a la Oficina de Asilo y Refugio del Gobierno de España, dependiente del Ministerio de Interior, varios informes individualizados sobre los activistas retenidos en Barajas con los cuales se demostraba que a estos señores y a estas señoras les asistía el derecho a recibir ese asilo en nuestro país.

Para más inri, también la semana pasada, el Defensor del Pueblo de nuestro país, el señor Gabilondo Pujol, realizó una petición con base en la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954, en la cual solicitaba al Ministerio del Interior y al Ministerio de Exteriores, leo textualmente: «a que se autorizase la entrada al territorio español —aquí señalaba un nombre— así como al resto de personas originarias del Sahara Occidental que se encuentran en la misma situación actualmente en el aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, de acuerdo con el artículo 5 del Real Decreto 865/2001, al haberse iniciado en ese momento de oficio el procedimiento para el reconocimiento del estatus de apátrida a estos señores y a estas señoras».

Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, insistimos, creemos que lo que se ha producido en estos momentos ha sido un atropello contra los derechos más elementales de estos activistas y de estas activistas saharauis. Por desgracia, el debate de esta moción no ha llegado a tiempo para el conjunto de los activistas, pero esos tres puntos de acuerdo iniciales que recoge esta moción siguen teniendo la máxima diligencia posible para esos, por lo menos, cuatro, insisto, por lo menos esos cuatro solicitantes de asilo que en estos momentos siguen estando en el aeropuerto de Madrid-Barajas.

Por todo ello, junto con Euskal Herria Bildu y junto con Geroa Bai, trasladamos hoy a debate de esta Comisión esta importante moción, a nuestro entender, porque entendemos que nuestro país —como ya he señalado previamente— tiene una importante responsabilidad sobre la coyuntura del Sahara Occidental. Y en estos momentos, lo que toca desde un Parlamento democrático y con gran sensibilidad con la causa saharauí como este es mostrar el apoyo a esos procedimientos solicitados por estos activistas y también exigir al Gobierno del Estado que trabaje por esa repatriación para garantizar la protección que estos activistas requieren en nuestro país. Nada más por nuestra parte, muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señor Guzmán Pérez. Como hemos comentado al principio de la sesión, hay una enmienda de adición de un cuarto punto a la

moción, que la presentan los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu y Contigo-Zurekin. Para su defensa la portavoz de Geroa Bai, la señora Aramburu Bergua, que va a ser la persona que va a defender esta enmienda, tiene diez minutos.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Mila esker, presidente jauna. Desde luego para Geroa Bai, esta última actuación del Gobierno de España en lo que tiene que ver con el Sahara Occidental es un comportamiento insostenible e inaceptable. Después del abandono del Partido Socialista Obrero Español del pueblo saharauí, aceptando las tesis marroquíes en contra de la voluntad del pueblo saharauí, pensamos que es otra vuelta de tuerca más presionando o haciendo muy difícil la vida de este pueblo.

Y en lo que hablamos, en la cuestión de las deportaciones, nos parece que es, como digo, inaceptable, porque no se puede olvidar que se trata de personas presas políticas que ya sufren persecución en el Sahara Occidental ocupado por Marruecos y que, actualmente, están a la espera de que Interior les resuelva sus solicitudes de asilo. Unas solicitudes de asilo que el Ministerio del Interior ha ido denegando de manera progresiva a varias de estas personas, a pesar de que demuestran que su vida estaría y está en grave peligro si regresan a sus lugares de origen.

De modo que el Gobierno sabe a qué expone a esas personas al deportarlas, como sabe que está incumpliendo la Convención sobre el Estatuto del Refugiado, a la que España está suscrita, que establece en su artículo 33 que ningún Estado podrá mediante expulsión o devolución poner en ningún caso a un refugiado, a una persona refugiada, en las fronteras de los territorios donde su vida o su libertad corren peligro. Y esto que decimos no es solo el criterio, por supuesto, de Geroa Bai, la posición de Geroa Bai, porque ha habido voces muy autorizadas en contra de este comportamiento.

Sobre unas personas, en concreto, de las que se encontraban en Barajas, el Defensor del Pueblo, como ha comentado el anterior portavoz, ya se pronunció. Lo hacía en referencia a dos mujeres y a un menor, solicitando que se autorizase su entrada al territorio para que pudiesen completar su solicitud de reconocimiento del Estatuto de apátrida. Y sobre este caso, en general, fue muy rotunda la opinión de la Unión Progresista de Fiscales que denunció tanto la situación que tenían las personas en Barajas como el anuncio en aquel momento de deportación.

Y lo hizo basándose en sentencias que acreditan, jurídicamente, que España es la potencia administradora de un territorio no autónomo pendiente aún de descolonización. Y, reconociendo que están constatadas por informes imparciales y solventes y confirmados por dictámenes del Comité contra la Tortura de la ONU y del Grupo de Trabajo sobre detenciones arbitrarias también de la ONU, que las violaciones graves de derechos humanos sufridas por los saharauís que viven en los territorios ocupados por Marruecos son constantes, y que España haya sido condenada en 2014 por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos por ejecutar resoluciones de expulsión, indicando la necesidad de mantener a los demandantes de protección internacional en el territorio español hasta que sus solicitudes de asilo no estén resueltas; manifestando también que las deportaciones iban a suponer, ahora mismo ya suponen, han supuesto, y de ahí nuestra enmienda, una violenta colaboración activa con la ocupación del Sahara por Marruecos y su sistemática violación de los derechos humanos al poner en grave riesgo de todo tipo a las personas deportadas. Además, un grave

incumplimiento, otro más, de la legislación nacional e internacional en materia de asilo y refugio y de las obligaciones que tiene España como potencia administradora. Desde luego, nosotras, Geroa Bai, no podíamos expresarlo mejor que lo que ha hecho este grupo de fiscales y compartimos y aplaudimos por su claridad y también por su valentía la declaración que hicieron.

Desde luego, si la situación humanitaria de emergencia va a más, como vemos continuamente, esta mañana también lo hemos visto así, eso nos parece un escándalo, que también lo que tiene que ver con el no respeto a la vulneración de los derechos humanos vaya —podríamos decir— a más por parte del Gobierno de España, la colaboración del Gobierno de España se va —parece— profundizando cada vez más. Nosotras, en Geroa Bai, pensamos que teníamos que estar todos y todas de acuerdo en que las vulneraciones de los derechos humanos deberían ser el límite que nunca deberíamos pasar, pero en este caso, el Partido Socialista Obrero Español parece que no está de acuerdo con esta propuesta, podíamos decir.

Termino ya diciendo que, como hemos dicho, en el tiempo transcurrido entre la presentación de la moción y la situación actual, desgraciadamente se han cumplido los augurios que parecía que iban a llegar y es el motivo de la enmienda que hemos presentado y que ya lo que hacemos es instar a los Ministerios de Interior y de Exteriores del Gobierno de España a realizar la repatriación urgente a territorio español de los activistas ya deportados a Marruecos.

Desde luego, una y otra vez se repiten los conflictos y el sufrimiento de los saharauis. Los saharauis no van a desistir de su derecho de lo que es justo y les corresponde. Nos lo dejaron bien claro en la visita que hicimos a los campamentos de Tinduf y lo demuestran, además, cada día con sus hechos. De modo que la única solución es la solución del fondo del conflicto, y no es otra que el reconocimiento del derecho de autodeterminación del pueblo saharauí.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias, señora Aramburu Bergua. Una vez defendida la enmienda de adición como un punto cuarto, tengo que preguntarles qué grupos se posicionan a favor de la moción. Entiendo que únicamente PSN en contra. Por lo tanto, tiene la palabra, el portavoz del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, el señor González Felipe. Diez minutos.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Gracias, Presidente. Intentaré ser breve, porque el tema ya por reiterado es ampliamente conocido. El pasado 12 de junio, precisamente, debatíamos en este Parlamento la moción acordada en la XXVII Conferencia de los Intergrupos parlamentarios «Paz y Libertad en el Sahara Occidental» celebrada en Vitoria, que, entre otras cuestiones, exigía el cese de la ocupación ilegal del Sahara Occidental para permitir el ejercicio del derecho del pueblo saharauí a la autodeterminación.

El señor Crespo, aquí presente, portavoz del Partido Socialista, después de proponer eliminar de la moción todos aquellos puntos que podían molestar, por así decirlo, a Marruecos —propuesta que el Intergrupo no quiso aceptar— tenía el atrevimiento, por decirlo de alguna forma, de decir que, como siempre hemos hecho, expresamos nuestro compromiso con el futuro del pueblo saharauí en el marco de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y que el compromiso del Partido Socialista está con la solidaridad, con la defensa de los derechos humanos y con el diálogo. No puedo entender de qué diálogo hablaba, señor Crespo, ya me contestará. Supongo que será el que le faltó al señor Sánchez cuando, sin

pasar por ninguno de los foros democráticos donde deben tomarse decisiones de este calado, ni siquiera por el propio Consejo de Ministros, cambió la posición española con respecto al Sahara, dando la razón a Marruecos en este conflicto, saltándose precisamente las resoluciones del Consejo General de Naciones Unidas que tanto dice defender.

Eso, después de cuarenta y siete años en los que la inmensa mayoría de los ciudadanos y las ciudadanas españolas, y en Navarra tenemos un ejemplo palpable, hemos sido solidarios con la causa saharauí. Y aquí, con respecto a este episodio del que trata la moción, una vez más, tenemos otro ejemplo palpable de ese compromiso del Partido Socialista en defensa de los derechos humanos. Defensa de los derechos humanos que debe ser negar el asilo político a casi cuarenta saharauíes retenidos durante semanas en Barajas con unas condiciones inhumanas, con la excusa de que no se podía demostrar que esas personas eran realmente saharauíes, cuando presentaban documentación expedida por la MINURSO.

En las propias Naciones Unidas a través de ACNUR, se solicita reiteradamente durante ese tiempo al Ministerio del Interior que autorice su entrada en España por estar ampliamente demostrado que muchos de ellos son refugiados políticos o familiares cercanos de personas calificadas por Marruecos como activistas políticos, con todo el peligro que ello representa para esas personas. Y no solo es Naciones Unidas, como bien ha dicho la señora Aramburu, las asociaciones de jueces, fiscales, sindicatos policiales, partidos políticos, incluso el Defensor del Pueblo exigió al señor Marlaska que rectificara su política de denegaciones masivas y permitiera la entrada en España de los refugiados saharauíes retenidos en Barajas. Eso sí, llegó un poco tarde el señor Gabilondo, porque, como también es ampliamente conocido, el viernes pasado llegaron dieciséis de estas personas con bridas en las manos y a palos.

Hago un inciso. El ministerio no quería volver a fracasar después de un intento inicial en el que no pudo subir a una serie de saharauíes al avión. Así que, parece demostrado, según distintas organizaciones humanitarias, que contrató una empresa de seguridad compuesta fundamentalmente por marroquíes que, según testigos, fueron bastante contundentes en el tratamiento y en el desplazamiento, decía, esas dieciséis personas fueron introducidas en un vuelo que las dejó en Marrakech a las tres de la mañana y después de comprobar que varias de esas personas, tal y como venían diciendo desde el primer momento, fueron detenidas nada más pisar la pista del propio aeropuerto. Lo mismo ha pasado con la deportación que este domingo se llevó a otra serie de personas a Marruecos, con las mismas consecuencias. Eso es así de evidente.

Y ello, como bien ha dicho la señora Aramburu, a pesar de que España está suscrita a la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, ha leído ella el artículo 33 que yo tenía también escrito, es decir, un refugiado no puede ponerse en las fronteras de los territorios donde su vida o su libertad puedan correr peligro, y eso era evidente.

Miren, voy terminando. A mí me afecta personalmente, me afecta emocionalmente, se lo digo de verdad, esta situación. No es una mera postura política. Lo que me genera es una tremenda pena que, por el mero interés del Partido Socialista, por el mero interés del señor Sánchez de mantenerse en el poder a cualquier precio, se permitan estas barbaridades, estas constantes violaciones de los derechos humanos que tanto dicen defender, señor Crespo. Díganme cómo defiende que apoyen una tiranía que lleva casi cincuenta años masacrando a una población que,

como hemos podido conocer —y lo saben perfectamente— vive tirada en el peor lugar del mundo y con las peores condiciones de vida posibles.

Desde UPN volvemos, y acabo, a manifestar nuestra solidaridad con el pueblo saharauí y nuestra más rotunda condena a la posición y a las actuaciones del Partido Socialista en este tema. Y por supuesto, apoyaremos la moción y la enmienda. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señor González Felipe. Es el turno ahora de la portavoz de EH Bildu, la señora Jiménez Aragón. Tiene diez minutos.

SRA. JIMÉNEZ ARAGÓN: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Nosotras también seremos breves porque suscribimos plenamente las palabras que han dicho la portavoz de Geroa Bai y el portavoz de Contigo-Zurekin. Como hemos dicho anteriormente, seguiremos exponiendo la situación del pueblo saharauí y manifestamos nuestro compromiso con su futuro en libertad en todo momento que sea necesario. Y tal y como venimos diciendo en muchas ocasiones, la libertad del pueblo saharauí pasa por el reconocimiento, el respeto y el apoyo al derecho de autodeterminación de este pueblo.

Y ahora mismo, por denunciar también la ocupación ilegal que Marruecos tiene en este lugar, porque, como ya hemos dicho, no debemos olvidar que es una ocupación totalmente ilegal, se han constatado las innumerables violaciones de derechos humanos y encima volver a traer a colación todas las resoluciones que la ONU ha puesto en manifiesto en diferentes momentos y, tal y como ha dicho el portavoz que me ha precedido, denunciando también la postura del Gobierno de España o, por lo menos, parte del Gobierno de España con el PSOE a la cabeza parece ser que lleva a cabo.

Además, se siguen vulnerando los derechos de las personas saharauíes. Hoy concretamente, según la Agencia EFE, pero también, como ha dicho el portavoz de Contigo-Zurekin, tenemos información sobre los medios de comunicación, por lo que probablemente no sea conforme a la realidad en todo momento, hoy ha sido rechazado el último intento de los activistas saharauíes para no ser deportados a Marruecos.

Desde Euskal Herria Bildu ya se exigió, junto con otros partidos, al Ministerio de Interior que se detuviese esta exclusión de las personas que se encontraban retenidas en Barajas, porque esta decisión no casa para nada con la Protección de Derechos Humanos y todos los procedimientos que ha de garantizar el proceso de asilo. Además, se planteaban bastantes dudas sobre la aplicación del principio de no devolución, que impide retornar a las personas solicitantes de asilo a este país donde corren peligro.

Como ya se sabe la condición de refugiada se reconoce a toda persona que, debido a fundados temores, pueden ser perseguidas por motivos de raza, religión, nacionalidad, opiniones políticas, pertenencia a determinado grupo social, de género u orientación sexual que se encuentra fuera de su país de su misma nacionalidad y no puede o, por causa de determinados temores, no quiere acogerse a la protección de tal país. Por tanto, esta definición casa totalmente con la situación de las personas que se encuentran en Barajas. Y, además, si pasan a deportarlas, tal y como se nos comentó y ha comentado también el portavoz de Contigo-Zurekin, tal y como comentó AFAPREDESA, las situaciones en las que van a ser devueltas vulneran

totalmente los derechos humanos de toda persona. Nosotras seguiremos poniendo voz en este Parlamento en todo momento a la causa saharauí y seguiremos reivindicando ese derecho de autodeterminación del pueblo.

Además, creo que también tenemos que poner encima de la mesa que un poco de luz se ha arrojado último en los últimos días, ya que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea desestimó los recursos de casación presentados y concluyó que las decisiones del Consejo de aprobar los acuerdos controvertidos carecían de validez jurídica al no haber obtenido el consentimiento del pueblo saharauí, reconocido como una condición necesaria para la aplicación de cualquier acuerdo internacional que afecte a este territorio. Además, se señala que una parte significativa del pueblo saharauí reside fuera del territorio, lo que, obviamente, refuerza esa necesidad de un proceso de consulta del pueblo saharauí.

En definitiva, nosotras seguiremos apostando por la paz, la democracia y los derechos humanos del Sahara Occidental. Y ahora mismo, en este momento, se materializará votando a favor de esta moción. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Eskerrik asko zuri, Jiménez Aragón anderea. Es el turno ahora de la portavoz del Grupo Parlamentario Partido Popular. Tiene la palabra, señora García Malo, diez minutos.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidente. Lo que hoy abordamos en esta Comisión es una injusticia más que sufre el pueblo saharauí que se enmarca en un conflicto que lleva más de cuarenta años sin resolverse. Ya lo hemos comentado en la Comisión anterior.

La ocupación del Sahara Occidental, un territorio que desde la marcha verde en 1975 ha vivido bajo la ocupación de Marruecos, incumpliendo el derecho internacional y los derechos humanos de su población. La responsabilidad histórica de nuestro país en este conflicto, desde luego, en esta cuestión sigue viva. El pueblo saharauí, a pesar de ser olvidado por muchos, sigue luchando por su autodeterminación y España no puede cerrar los ojos ante la sistemática violación de los derechos humanos de esta región. Durante años, la comunidad internacional ha propuesto una solución histórica, basada en un referéndum de autodeterminación respaldado por la ONU. Sin embargo, Marruecos ha presionado para imponer su solución, convertir al Sahara en una autonomía bajo su dominio, una opción que para muchos expertos es insuficiente y no garantiza los derechos del pueblo saharauí debido a los déficits democráticos y de libertades que persisten en Marruecos.

El cambio de postura del Gobierno español en marzo de 2022 al apoyar la opción de autonomía marroquí supuso una ruptura con la política mantenida durante casi medio siglo. Esta decisión traiciona las expectativas del pueblo saharauí y complica aún más, ya de por sí, el complejo entramado geopolítico que rodea este conflicto. Hoy, el drama de esta situación lo vemos reflejado en los recientes casos de activistas saharauís a quienes se les ha denegado el asilo en España. Entre ellos, personas en situación de extrema vulnerabilidad, como Ali Hamou, un activista sordomudo con cáncer, y Mohamed Ali Slimani junto a su esposa y su hija de un año y medio, quienes huían de la represión marroquí en el Sáhara Occidental. Estos activistas no son solo números en las estadísticas de asilo, son personas que temen por sus vidas y cuya persecución política está ampliamente documentada.

Nos duele saber que, a pesar de nuestra responsabilidad histórica, las autoridades españolas no han atendido, adecuadamente, estas solicitudes de protección internacional, deportando a activistas saharauis que solicitaban amparo en nuestro país. Es inaceptable que en pleno 2024 sigamos siendo testigos de deportaciones de personas que temen por su seguridad en el Sáhara ocupado. Por ello, apoyaremos firmemente esta moción, los tres puntos de resolución y también la enmienda que se ha presentado que insta al Gobierno de España a revisar las denegaciones de asilo, garantizando que se evalúen de manera justa y transparente conforme a los principios del derecho internacional. No podemos permitir que estos activistas perseguidos y maltratados en su país de origen sean devueltos a un destino incierto, sin que sus casos hayan sido valorados individualmente. Es nuestro deber asegurar que aquellos que buscan refugio en nuestro país lo encuentren en condiciones dignas y seguras lejos de la represión que los obliga a huir. Solicitamos que España demuestre la sensibilidad y el compromiso que la historia nos exige y que cumpla con su deber moral y jurídico de proteger a quienes huyen de la ocupación y el maltrato.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias, señora García Malo. Es el turno ahora de la Agrupación Parlamentaria Vox, tiene la palabra su portavoz, la señora Nosti Izquierdo. Diez minutos.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros consideramos que el Gobierno del PSOE ha traicionado muy cruelmente al pueblo saharauí y que además lo de los derechos humanos se lo pasa por donde quiere porque cuando le conviene, lo reconoce, y cuando no le conviene, hay personas que, por lo visto, no tienen derechos humanos. Estamos totalmente a favor del pueblo saharauí. Lo que pasa es que nosotros creemos que este problema excede a nuestras competencias y por ello nos abstendremos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señora Nosti Izquierdo. Una vez terminados los grupos que están a favor de la moción, vamos con los turnos en contra. El señor Crespo Luna del Partido Socialista tiene diez minutos.

SR. CRESPO LUNA: Mila esker, presidente jauna. Hoy desde el Partido Socialista volvemos a expresar nuestro compromiso con la defensa de los derechos humanos y con una resolución duradera y pacífica, beneficiosa para todas las partes. Y en este sentido creemos necesario trabajar activamente en los foros de Naciones Unidas y de la Unión Europea para que la misión de las Naciones Unidas para el referéndum del Sahara Occidental, la MINURSO, amplíe sus funciones a la vigilancia y salvaguarda del cumplimiento de los derechos humanos en el Sahara Occidental.

Es en este marco de la legalidad vigente en materia de protección internacional y de los derechos humanos en el que se ha procedido con la gestión de las personas solicitantes de asilo en el aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas. Todas y cada una de las solicitudes de protección internacional que se formalizan siguen las disposiciones establecidas en la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria.

El procedimiento de protección internacional regulado en la citada ley contiene las bases para la constitución de un completo régimen de protección internacional, garante de los derechos fundamentales, partiendo de la Convención de Ginebra del 28 de julio de 1951 y su protocolo

suscrito en Nueva York, el 31 de enero de 1967, sobre el Estatuto de los Refugiados como piedra angular del régimen jurídico internacional de protección de las personas refugiadas. El propio artículo 21.4 de la ley contempla que contra aquellas resoluciones de inadmisión a trámite o de denegación de solicitud se podrá presentar una petición de reexamen que suspenderá los efectos de la primera.

Además, hay que tener en cuenta que las revisiones a instancias de parte si se revisa una resolución sin justificación, se está ante una decisión arbitraria y, por ende, podría ser prevaricación. Es decir, no se podría hacer a instancias de ningún organismo. Y esto hay que añadir que cuando se pide transparencia, por la propia protección de las personas solicitantes, los expedientes deben mantener el carácter confidencial.

Por lo tanto, se ha cumplido con la legalidad vigente, y siguiendo con la legalidad —como digo— actual, tal y como exponen los acuerdos, el punto 1 y el punto 3 de la resolución iría en contra del propio procedimiento de asilo y en contra de la legalidad, lo que supondría un choque con los procesos pasados, presentes y futuros.

Además, la situación ha cambiado, como ya se ha reconocido. Por eso no hemos sentido que la moción inste a algo que no puede pasar, más allá de seguir ahondando en una confrontación política que solo consiga titulares. Pero esto no es lo que necesita el pueblo saharauí. Solo hay que ver que cuando hay voluntad en torno a una causa se consiguen declaraciones unánimes que tienen mucha más fuerza y este es el camino que va a seguir siempre el Partido Socialista. Vamos a solicitar el voto por puntos de la moción. Mila esker, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señor Crespo Luna. Para la réplica tiene la palabra el señor Guzmán Pérez de nuevo y le solicito que diga si sí o si no acepta la votación por puntos. Muchas gracias. Tiene diez minutos.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Muy brevemente. Por supuesto, aceptamos la votación por puntos, faltaría más. Queremos agradecer a los grupos que han mostrado su apoyo a esta moción. Yo creo que lo hemos señalado casi todos los portavoces que hemos intervenido, el pueblo navarro, el pueblo español ha sido siempre muy solidario con el pueblo saharauí.

Hay grandes ejemplos. Yo quiero terminar hoy de una manera distinta y destacando el ejemplo que supone la asociación Kabiak, que está integrada a nivel estatal dentro de Bubisher, una asociación de aquí, de Navarra, en este caso de Berriozar, que junto con el Bachillerato Artístico de Instituto Iturrama de Pamplona, hace un par de años diseñó y editó este libro, que es una antología poética de la poeta Zahra El Hasnaoui Ahmed, una activista saharauí feminista, y que de la mano de los alumnos del Instituto Iturrama, de manera muy colorida y muy bonita hicieron distintas imágenes para estos poemas de esta poetisa saharauí.

Voy a terminar con un poema que creo que es muy interesante, dice, el poema se llama *Mar*:

«Colecciono tus sonidos,
en azul y verde,
tus matices
en otros mapas.
En el enigma del exilio

los escucho.
Sordos,
a veces vivaces,
cual concertino en *allegro*,
que propone diálogos contigo.
Le pido tiempo al tiempo,
mientras vuelan las cenizas
que nos dieron refugio.»

Como en el poema, simplemente, quiero terminar deseando que todo esto que estamos viviendo durante los últimos días en nuestro país se convierta en cenizas que vuelen como en el poema y despejen el horizonte para que el pueblo saharauí, lo antes posible, pueda conquistar su independencia en su territorio, en el marco de la República Árabe Saharaui Democrática. Nada más, muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, viendo que ha aceptado la votación por puntos, incluida la enmienda que está firmada por todos los mismos grupos que la moción. Si os parece, vamos a votar.

SR. CRESPO LUNA: Presidente, ¿podríamos unificar por un lado el punto 1, 3 y la enmienda, que sería el punto número 4, y el 2 por otro?

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Pues lo hacemos así si no tienen mayor problema. Por lo tanto, votamos primero el 1, el 3 y el 4. ¿Votos a favor? 10 votos a favor. ¿Votos en contra? 3 votos en contra. ¿Abstenciones? 1 abstención. Con 10 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención quedan aprobados los puntos 1, 3 y 4, que corresponde a la enmienda de adición.

Y ahora votamos el punto número 2. ¿Votos a favor? 14 votos a favor. Por lo tanto, queda aprobado el punto 2 por unanimidad de los miembros de la Comisión y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 14 horas y 2 minutos).